



DECRETO N° 4820 /

LAJA, Diciembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 806 de fecha 15-12-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 300-L109 de fecha 28-12-2009
- 6.-Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 31-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Productora de eventos, para programa Fin de Año 2009.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases elaboradas por la Unidad de Administración Municipal, para el llamado "Contratación Productora" para proveer Show Fin de Año.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al ítem 22.08.011, del presupuesto municipal vigente.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SRA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Desoco
- Control Interno
- Archivo SSMM/